



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 18 de septiembre de 1980

Número 35

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-16-57 Has., en favor del Gobierno Federal, ubicada en el ejido denominado San Miguel Xometla, perteneciente al Municipio de Acolman, Méx. (Registrado con el número 10625).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

**JOSE LOPEZ PORTILLO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número..... 10.359 de fecha 13 de enero de 1972, la Secretaría de Obras Públicas solicitó al jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 81,916.00 M2. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MIGUEL XOMETLA, Municipio de Acolman, del Edo. de Méx., para destinarse al camino troncal, cuerpo izquierdo y cuerpo derecho del paso

interior de la carretera en el Artículo 112 Fracción II en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 8-16-57 Has., de las cuales 7-65-41 Has., son de uso individual, 0-30-09 Has., de uso común y 0-21-07 Has., consideradas como uso común que corresponden a la parcela Escolar; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 275989 de fecha 22 de marzo de 1972, y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 1972 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 8 de noviembre de 1972.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"**

---

 Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 18 de Sept. de 1980 | No. 35
 

---

**S U M A R I O :**

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-16-57 Has., en favor del Gobierno Federal, ubicada en el ejido denominado San Miguel Xometla, perteneciente al Municipio de Acolman, Méx. (Registrado con el número 10625).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS:** 4271, 4272, 4273, 4274, 4275, 4277, 4278, 4052, 4050, 4051, 4023, 4024, 4032, 4258, 4268, 4256, 4257, 4260, 4031, 4033, 4034, 4055, 4056, 3916, 4306, 4307, 4310, 4311, 4305, 4291, 4269, 4284, 4287, 4304, 4288, 4289, 4290, 4308, 4025, 4026, 4027, 4028, 4029, 4030, 3941, 3042, 4054, 3943, 3935, 3945, 4018, 4020, 4019, 4014, 4040, 4041, 4021, 4022, 4281, 4047, 4048, 4049, 4231, 4232, 4309, 4180, 4181 y 4182.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4383, 4299 y 4276.

(Viene de la 1a. página).

conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 8 de mayo de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 400-00-00 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 28 de mayo de 1924; por Resolución Presidencial de 31 de diciembre de 1935, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 1936, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie total de 36-00-00 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución el 21 de marzo de 1936, por Resolución Presidencial de fecha 13 de marzo de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1941, se concedió al poblado de referencia por concepto de segunda ampliación de ejido, una superficie de 92-00-00 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución el 3 de mayo de 1940. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$75,000.00 por hectárea para los terrenos de riego; de \$37,500.00; para los terrenos de temporal; por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 8-16-57 Has., a expropiar de las cuales 4-62-09 Has., son de riego y 3-54-48 Has. de temporal, es de \$479,497.50 resultando afectados con superficie de riego, los siguientes ejidatarios: 1.—Jeremías Galicia Nuevo, con superficie de 788.00 M2., 2.—Marcos Galindo Juárez, con superficie de 1,295.00 M2., 3.—Hermilo Alcántara Espinoza, con superficie de 1,738.00 M2., 4.—Luz Rodríguez Vda. de Ortiz, con superficie de 1,957.00 M2., 5.—Dámaso Cuevas Juárez, con superficie de 2,558.00 M2., 6.—Tomás Galindo Juárez, con superficie de

2,667.00 M2., 7.—Cesáreo Alcántara O., con superficie de 2,540.00 M2., 8.—Heriberto Serrano Gutiérrez, con superficie de 2,412.00 M2., 9.—Victoriano Juárez Galicia, con superficie de 1,955.00 M2., 10.—Ángel Juárez Fuentes, con superficie de 2,764.00 M2., 11.—Toribia Martínez, con superficie de 662.00 M2., 12.—Isidro Badillo Hernández, con superficie de 3,623.00 M2., 13.—Paula Juárez Galicia, con superficie de 5,945.00 M2., 14.—Catalino Juárez Rivero, con superficie de 3,287.00 M2., 15.—Margarito Enciso, con superficie de 694.00 M2. 16.—Bernabé Chánez Chánez con superficie de 2,295.00 M2., 17.—Gorgonio Núñez Fuentes, con superficie de 6,103.00 M2., 18.—Fabián Ramírez Galicia, con superficie de 1,154.00 M2. arroyo con superficie de 464.00 M2., canal con superficie de 255.00 M2., canal (aguas santaneras) con superficie de 1,053.00 M2., con superficie de temporal; 19.—Ángel Onofre, con superficie de 1,740.00 M2., 20.—Porfirio Onofre, con superficie de 1,296.00 M2., 21.—Daniel Contreras, con superficie de 2,789.00 M2., 22.—Armando Olvera R., con superficie de 559.00 M2., 23.—Guillermo Alcántara con superficie de 165.00 M2., 24.—Máximo Núñez Guzmán, con superficie de 1,713.00 M2., 25.—Paula Juárez de Serrano, con superficie de 1,575.00 M2., 26.—Victoriano Juárez Galicia con superficie de 1,561.00 M2., 27.—Francisco Núñez G., con superficie de 1,699.00 M2., 28.—Donato García Flores, con superficie de 5,445.00 M2., 29.—José Núñez Frago, con superficie de 765.00 M2., 30.—Miguel Martínez, con superficie de 1,662.00 M2., 31.—Tomás Fuentes Rodríguez, con superficie de 1,530.00 M2., 32.—Donato Galicia Flores, con superficie de 1,905.00 M2., 33.—Simón Galicia Rincón, con superficie de 1,540.00 M2., 34.—Servando Galindo, con superficie de 832.00 M2., 35.—Alfonso Galindo Juárez, con superficie de 953.00 M2., 36.—Tomás Galindo Juárez, con superficie de 4,375.00 M2., camino con superficie de 819.00 M2., canal con superficie de 418.00 M2., y Parcela Escolar, con superficie de 2,107.00 M2.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V. y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que no obstante que la solicitud de expropiación fue presentada por la Secretaría de Obras Públicas, según queda anotado en el resultado primero del presente Decreto, esta se resuelve a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en los términos que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada por Decreto Presidencial de fecha 24 de diciembre de 1976, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de diciembre del mismo año.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 8-16-57 Has., localizadas en la dotación definitiva del ejido de "SAN MIGUEL XOMETLA", a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas las destinará al camino troncal, cuerpo izquierdo y cuerpo derecho del paso interior de la carretera México-Tecamac-Teotihuacán quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$ 479,497.50, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

PRIMERO.— Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN MIGUEL XOMETLA", Municipio de Acolman, del Estado de México, una superficie de 8-16-57 Has., (OCHO HECTAREAS DIECISEIS AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas las destinará al camino troncal, cuerpo izquierdo y cuerpo derecho del paso interior de la carretera México—Tecamac—Teotihuacán.

La superficie que se expropia es la señalada en el Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.— La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$479,497.50 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), para cuyo efecto, previamente a la

ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.— En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 8-16-57 Has., (OCHO HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS) de las cuales 7-65-41 Has., (SIETE HECTAREAS, SESENTA Y CINCO AREAS CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), son de uso individual, 0-30-09 Has., (TREINTA AREAS, NUEVE CENTIAREAS), de uso común y 0-21-07 Has., (VEINTIUNA AREAS, SIETE CENTIAREAS), consideradas como terreno de uso común que corresponde a la Parcela Escolar, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.— Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN MIGUEL XOMETLA", Municipio de Acolman de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. - **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Antonio Toledo Corro**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial"; Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México, el 18 de Septiembre de 1980.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

ALBERTO MEJIA MORENO, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una casa y un terreno de labor, ubicados en Santa María Nativitas, Méx., con las siguientes medidas: Casa ubicada en las calles de Isabel la Católica, No. 5 AL NORTE: 54.80 metros con calle Isabel la Católica; AL SUR; Tres líneas una de 2.75 metros y 25.95 metros con Francisco Alegría otra de 26.10 metros con María Vda. de Escandón; AL ORIENTE tres líneas una de 26.85 metros con Pascuala Valdés; otra de 7.15 metros y 14.60 metros con Francisco Alegría AL PONIENTE 48.60 metros con Miguel Hidalgo con Sup. Total de 2,224.00 metros cuadrados. Terreno de labor denominado Los Surcos Largos; AL NORTE 227.30 metros Salomón Valenzuela; AL SUR 225.00 metros con Ramón Velázquez; AL ORIENTE: 13.00 metros con camino al monte de San Bartolomé Tlatelulco; AL PONIENTE 13.00 metros con Miguel Balona. Con Sup. de 29-39-95. Para su publicación de tres en tres días tres veces en términos del Art. 2898 del Código Civil, en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, a 2 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4271.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

PAS CORTES RIVERO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "APANCO", ubicado en términos del pueblo de Belen, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,542.26 M2. y los siguientes linderos: NORTE, dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 43.50 metros con José García y el segundo de 34.54 metros, con Fernando Rojas; SUR, dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 54.50 metros con camino y el segundo de 20.80 metros con Félix Alvarez; ORIENTE, en dos lados, de norte a sur, el primero de 80.00 metros, con Trinidad Sánchez, y el segundo de 36.70 metros con Félix Alvarez; y PONIENTE, dos lados, de norte a sur, el primero de 59.00 metros con José García y el segundo de 51.66 metros con camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4272.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

EUSTOLIA SANTANA HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado "MICHAPA", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,300.00 M2 y los siguientes linderos: NORTE, 47.25 metros, con Avenida Ferrocarril; SUR, 2 lados, de derecha a izquierda, el primero de 5.63 metros, con Rafael Márquez, el segundo de 24.80 metros, con calle San Juan; ORIENTE, dos lados de norte a sur, el primero de 43.30 metros, con Luisa López, Hilario Sánchez y Alicia Gómez y el segundo de 35.40 metros con Rafael Márquez y Francisco Chaparro; y PONIENTE, 51.90 metros, con Hipólito Rivas. Ocupando la construcción una superficie de 308.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4273.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

JOSE LUIS TORRES OJEDA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "LAS ANIMAS", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautlihuicxa, del Municipio de Tecámac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 500.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 16.33 metros, con Juan Moreno Sánchez, y el segundo de 3.00 metros, con calle Privada; SUR, 18.00 metros con Sofía Gutiérrez; ORIENTE, dos lados, de norte a sur, el primero de 13.80 metros, con Calle Privada y el segundo de 15.00 metros, con Evelia Castillo y PONIENTE, 28.12 metros con Daniel Gutiérrez Hernández.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4274.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

CATALINA ESTRADA PEREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "NEXTLALTENCO", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 442.50 M2 y los siguientes linderos: NORTE, 35.00 metros con Higinio Sánchez Aguilar y Josefina Alvarez de Martínez; SUR, 24.00 metros con Gonzalo Mendoza Estrada; ORIENTE, 16.00 metros con calle Primero de Mayo y PONIENTE, 14.00 metros con calle Zaragoza.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4275.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

MANUEL NAVARRO ROMERO, promueve Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Porfirio Díaz Norte No. 307 de la Villa de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas: NORTE 29.92 con Rosa Camacho; SUR 30.05 m con Vicente Atilano; ORIENTE: 10.40 metros con calle Porfirio Díaz; PONIENTE: 11.90 metros con Suc. Agapito Maya; Sup. TOTAL 333.60 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Agosto de 1980.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4277.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 835/80 EMMA JORDAN PEÑALOZA promueve Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, Méx., NORTE 4.50 metros Emilio Gutiérrez SUR 4.75 metros Concepción Salinas, ORIENTE 9.80 metros Guadalupe Ramírez, PONIENTE 9.80 metros Guadalupe y Rodolfo Roldán. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4278.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 562—80

SRA ANTONIA TORRES RODRIGUEZ.

ALFONSO REMIGIO GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno 30 de la manzana 178 de la Col. Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con Avenida Número Uno; AL SUR 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE 10.00 metros con lote uno; AL PONIENTE 10.00 metros con calle nueve. Se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4052.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 588/80

SAMUEL GATEÑO M.

IGNACIO SANTIAGO CRUZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 42 de la manzana 12 de la Col. Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE 17.15 metros con lote 41; AL SUR 17.15 metros con lote 43; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Tacuba (antes calle 11); AL PTE. 9.00 metros con lote 19. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 8 de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4050.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 610/80

SR. ANTONIO CABAÑAS PALACIOS.

MAXIMINO ARCOS CAMPOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno 10 de la manzana 37 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 19.80 metros con lote 9; AL SUR 19.80 metros con lote 11; AL ORIENTE 9.95 metros con lote 25; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 36 (Actualmente calle Victoria). Se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4051.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,  
JESUS ORTIZ GONZALEZ:

ESTHER REYES DE ARENALES, en el expediente número 122/79 que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 4, manzana 97, de la Colonia Gral. José Vicente Villada ubicada en éste Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 3; AL SUR: 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle San Rafael; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 27, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4023.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANITA GONZALEZ VDA. DE MUÑOZ.

NATALIA Y JOVITA MUÑOZ GONZALEZ, en el expediente número 956/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 148, de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 4; AL SUR 20.00 metros con lote 6; AL ORIENTE 10.00 metros con Lote 20; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 10; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

4024.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.:

GRACIELA TRUJILLO DE ESCOBEDO, en el expediente número 550/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 23, manzana 15, de la Colonia Agua Azul, Grupo "C", Super 23, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 47; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4032.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Expediente número 493/80 FRANCISCO TAPIA FERNANDEZ, promueve diligencias Información Ad perpetuam, del sitio con casa sin denominación especial, ubicado en Ayotla, México, mide y linda: Norte 91.00 metros con Filemón Álvarez y Guadalupe Rodríguez; Sur 18.40 metros con Fragozo Cabrera; otro Sur, 7.00 metros con Fragozo Cabrera; otro Sur 60.00 metros con Trinidad Ayala; Oriente 39.00 metros con calle Cumbres de Matritá; Poniente 30.00 metros con Juan Cabrera, superficie aproximada 2.200 00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico el Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Chalco, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. **Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

4258.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

AUREA GUADARRAMA SOTO, promueve Información de Dominio, expediente número 153/860, para acreditar la posesión de un terreno urbano ubicado en las calles de 16 de Septiembre s/n, de Amanalco de Becerra, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 31.00 metros con Cándido Vilchis, Enriquez y Naüvidad Vera Vda. de Cruz; SUR 28.00 metros con calle 16 de Septiembre; ORIENTE 62.50 metros con Adolfo Salinas Reyes; PONIENTE 69.00 metros con María de la Luz Salinas Reyes Vda. de Vilchis y Gregorio Zarate Vidal. C. Juez admitió diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, 3 de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Lucio Zeñón Colln.**—Rúbrica.

4256.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1138/1977, Banco de Crédito Rural del Centro, S.A. contra JOAQUIN RUIZ RENDON, Primera Almoneda, Once horas con treinta minutos, treinta de septiembre del año en curso:

Predio urbano en la esquina de Melchor Ocampo y 16 de Septiembre en Xonacatlán, México, NORTE 23.78 metros calle 16 de Septiembre; SUR 23.78 metros Margarita Navarrete; ORIENTE 31.60 metros calle Melchor Ocampo, PONIENTE 31.60 metros Margarita Navarrete. Superficie 751.00 M2. Construcción: Casa habitación donde predomina el concreto armado con un total de 281.50 M2. de superficie construida. AVALUO: a).—Del terreno 751.00 M2. a \$140.00 M2. \$105,140.00, b).—De las construcciones: 281.50 M2 a \$800.00 M2, \$225,200.00 TOTAL 330,340.00.

Segundo predio: semiurbano en la orilla del poblado de Xonacatlán, Méx., NORTE dos líneas 142.05 Metros y linda con Anastasio Mirón; SUR 136.75 metros y linda con Bezana; ORIENTE 62.80 metros y linda con caño, PONIENTE 62.00 metros y linda con caño y terreno de Ignacio Epigmenio; SUPERFICIE: 8,698.56 M2. Construcciones: casa habitación hecha de concreto armado con un total de 56.00 M2. de superficie construida. AVALUO: a).—Del terreno 8,698.56 M2. a \$14.00 M2; \$121,779.84; b).—De las construcciones: 56.00 M2; \$350.00 M2; \$19,600.00; TOTAL: \$141,379.84.

Tercer predio: rural, en el paraje "Las Goteras" en Xonacatlán, Méx. NORTE 126.50 metros y linda con el camino a Miltiapan; SUR 126.50 metros y linda con Joaquín Ruiz Rendón; ORIENTE 193.00 metros y linda con Herminio González. PONIENTE 165.00 metros y linda con Alfonso Arce Díaz; SUPERFICIE: 2—20—11 dos hectáreas, veinte áreas y once centésimas a razón de \$25,000.00 por hectárea, da un total de \$55,027.50.

GRAVAMENES: tres créditos por: \$193,316.00; \$100,000.00, \$84,000.00 al Banco Nac. de Crédito Agrícola; y dos más por \$100,000.00 y \$84,000.00 al Banco Nac. de Crédito Agrícola

BASE: \$526,747.34.

Convóquense postores y cítese a los acreedores.

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno del Estado, tablas de avisos de este Juzgado y en las Juzgado Menor Municipal de Xonacatlán, México.—4 de Septiembre de 1980.—**P.J. Idalia Salgado Kuri.**—Rúbrica. Secretario Doy fe.

4268.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

PAULINO RIVERA CARRANZA, promueve bajo el expediente número 18/78, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad Perpetuam, respecto de terreno con construcción denominado "AMEYALCO", ubicado en términos del Municipio de Coyotepec, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE 905 metros con Aurelio Pineda Villamil; AL SUR 8.00 metros con Camino público; AL ORIENTE 21.70 metros con Barranca Conduccion de Agua, AL PONIENTE 20.10 metros con Autopista México—Querétaro. Teniendo una superficie de ..... 178.15 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

4257.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

MARIA GUADALUPE FLORES DE GONZALEZ, en el Expediente Número 189/980 promueve diligencias de Información Dominio, objeto obtener título supletorio, terreno ubicado Rafael Fabila 15 Atlacomulco, México mide y linda, NORTE 10.80 metros Manuel Mendoza Ortega, Sur 9.00 metros María Guadalupe Flores González, ORIENTE 15.90 metros familia Corral; Poniente 16.65 metros Gloria Blas de Valenzuela superficie: 168.00 metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de Toluca por tres veces de tres en tres días.—El Oro, México, Septiembre dos de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4263.—11, 16 y 18 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. NUM. 1358 /979.  
2a. SRIA.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ MEDINA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno número 8 manzana 105 Col. José Vicente Villada de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE, 21.50 metros con lote 7; AL SUR, 21.50 metros con lote 9; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle San Esteban; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 23. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcōyotl, México, a 9 de Enero de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4031.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

SRES. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

AGRIPINO ARELLANO VARGAS, en el expediente marcado con el número 1230/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 29 manzana 122 Colonia EL SOL de este Municipio; que mide y linda; AL NORTE 20.75 metros con lote 28; AL SUR 20.75 metros con lote 30; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 20; Y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 14; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a quince de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4055.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JOSE MARTINEZ HERNANDEZ:

TÉRESA VILLANUEVA DE RAMIREZ, en el expediente número 516/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote número 102, manzana 59 de la Colonia Vicente Villada en esta Ciudad, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con lote 48; AL SUR: 10.00 metros con Calle; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 103; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 101, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los once días de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

4033.—30 agosto, 9 y 18 sept.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

ESTHER ESCOBEDO DE DOMINGUEZ, en el expediente número 551/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 22, manzana 15, de la Colonia Agua Azul, Grupo C, Super 23, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con Lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 46; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Lago Cuitzeo, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales. Rúbrica.

4034.—30 agosto, 9 y 18 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

MARCIANO MATURANO ALCANTARA, en el expediente número: 1998/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión, del lote de terreno número 13, manzana 124 de la calle 21, colonia el Sol de este municipio que mide y linda: Al norte, 20.75 mts. con lote 12; Al sur 20.75 mts. con lote 14; Al oriente 10.00 mts. con lote 28; Al poniente 10.00 mts. con calle 21; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Se le hace saber que deberán apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaria las copias del traslado de la demanda y apercibidos de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, ciudad Netzahualcōyotl, México a catorce de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4056.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "SAN JUAN TIAPAN", ubicado en el barrio de San Juan Municipio de Chimalhuacán, que mide y linda; NORTE 27.30 metros con Enrique Valentín; SUR 22.76 metros con Javier Sánchez; ORIENTE, 40.00 metros con Nepomuceno Arroyo y Victoriana Martínez Vda. de Flores; PONIENTE 40.00 metros con calle con una superficie de 1,055.93 metros 2.

Para su publicación por tres veces de tres en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero, Dado en Texcoco, México, a los siete días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3916.—26 agosto, 6 y 18 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MARIA GUADALUPE CERVANTES DE PEREZ, promueve bajo el expediente número 965/80, Diligencias de Información Ad Perpetuam respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE ubicado en el Barrio de Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, México que mide y linda:

AL NORTE: 13.00 metros con Francisco Reséndiz; AL SUR: 13.00 metros con Teófila López, AL ORIENTE en dos líneas, una de 43.10 metros con Primitivo Luna, y otra de 5.00 metros con Privada; AL PONIENTE 48.10 metros con Agustín Rentería; con superficie aproximada de 625.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4306.—13, 18 y 20 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

J. JESUS GUZMAN SOLIS, promueve en el expediente número 744/80 diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "CHAVARRIA" ubicado en el barrio de Capula, Municipio de Tepetzotlán, Edo. de México que mide y linda:

AL NORTE 89.30 metros con Esperanza Vega Vda. de Ventura; AL SUR 128.50 metros con Ramona Guzmán y Juan Chávez; AL ORIENTE 61.70 metros con Vicente Colín; AL PONIENTE 88.70 metros con Juan Chávez y Eduardo Monroy; con superficie total de 8,190.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente así como en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

4307.—13 18 y 20 Sept

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1159/980, FELIX RODRIGUEZ JAIMEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre el lote número 64 de la manzana VI de la Colonia Eva Zamano de López Mateos, ubicado al Sur de Santa María de las Rosas de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: en 20.00 metros, con el lote No. 65 propiedad de Concepción Arce de García, SUR 20.00 metros, con lote No. 63 propiedad de César Bernal Mercado, ORIENTE en 10.00 metros con lote No. 72 del señor Justo López Popoca y PONIENTE en 10.00 metros con la calle de Melchor Ocampo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en la Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4310.—13, 18 y 20 Sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE Número 1183/80, ESTHER GARCIA MONDRAGON DE MARMOLEJO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Agustín Millán número 603 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 16.50 metros con María Sánchez Corrales; SUR en 19.00 metros con Carlos y Balbina García Mondragón, quedando un pasillo de por medio, ORIENTE 8.35 metros con calle de su ubicación y PONIENTE 7.75 metros con Candelario Hernández con una superficie total de 139.49 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4311.—13, 18 y 20 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ANTONIO CORTES RODRIGUEZ, promueve en el expediente número 861/80 diligencias de INFORMACION Ad perpetuam para acreditar la posesión respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL XOCONGO" ubicado en el Barrio de San Bartolo Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 109.00 metros con VICTOR PEREZ Y RAFAELA ALCANTARA; AL SUR 64.00 metros con Víctor Pérez; AL ORIENTE 49.90 metros con Víctor Pérez; AL PONIENTE 72.00 metros con Vereda Pública; teniendo una superficie total de 5,100.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4305.—13, 18 y 20 Sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 394/79, promovido por el Lic. Eugenio Zafra García, como endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S. A., en contra de LUIS R. SANSORES Y OTRA el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: 1 Televisor General Eléctric Modelo Tv P. 700 Chasis 21-6-1030 pantalla de 21 Pulgadas con 5 botones al frente de color blanco con caoba y su regulador.—1 Comedor color caoba.—1 Mesa de centro color caoba.—1 Trinchador cuatro puertas y adorno de metal también en las seis sillas tapizadas en brocado florado de color crema.—1 Sala compuesta de 2 sillars M. con cojines de hule espuma.—1 Mesa obalada.—1 Refrigerador Marca R.C.A Whirlpool, blanco con congelador Marca Americano.—1 Estufa I.E.M. color blanco, cuatro quemadores, comal al centro con horno y rosticero, 5 botones al frente debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$65,000.00 que fueron valuados por los peritos. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a 8 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4291.—13, 18 y 20 Sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1974/1979, EFRAIN PADILLA CRUZ contra ALFREDO DUMIT GARRIDO, PRIMERA ALMONEDA: DIEZ HORAS, TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO:

Automóvil Ford, tipo Mustang, 1973, placas de circulación 781 BAS, del bienio 1978—1979, con No. de Registro 2470 420, motor No. AF—02—MS—14107, rines de magnesio, estereo, quemacocos, espejos laterales, espejo retrovisor, cornetas de aire, blanco y azul, con pequeño golpe en la salpicadera derecha.

BASE: \$95.000.00.

Se convocan postores.

Publicarse tres veces dentro de tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.

6 de Septiembre de 1980.

P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.—Srio.—Doy fe

4269.—11, 16 y 18 Sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 629/73, en los autos del Juicio Pensión Alimenticia que sigue en este Juzgado ALICIA SANCHEZ CARRANZA en contra de MARIO CEDILLO NAJERA, al Ciudadano Juez Tercero Civil señaló las diez horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio la primera almoneda de remate del bien embargado en la presente liquidación de Sentencia: Una camioneta Ford Panel Modelo 1977 placas de circulación KL4705, No. de motor AC2JTP61194, capacidad 750 Kgs. tipo 33 color blanca, con espejos laterales, todo original, llantas en real estado con excepción de la refacción, kilometraje 48977, debiendo servir de base de remate la cantidad de (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a 5 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4284.—13, 18 y 20 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

EXPEDIENTE 698/980 MACARIO GOMEZ ORTEGA promueve Información Ad-Perpetuum, terreno urbano con casa denominado "XANTETLAPA", ubicado Ciudad Amecameca, México. Superficie 319.20 M2. mide y linda: NORTE: 26.60 metros, Ciria Galicia Gómez; SUR: 26.60 metros, Macedonio Flores; ORIENTE: 12 metros, Avenida de la Paz y PONIENTE: 12.00 metros, Isidro Silva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y Periódico "El Noticiero", editan Toluca, México.— Chalco, Méx., a 30 de Agosto de 1980.—C. P.J. Ignacio Rosales.—Segundo Secretario del Ramo Civil.—Rúbrica

4287.—13, 18 y 20 Sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 2101/978 EMIGDIO DAVILA MORALES, promueve diligencias de Información Ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlilán, México, que mide y linda al NORTE 25.10 metros con Gabina Vilchis, SUR 26.50 metros con Manuilo Peralta, Oriente 52.30 metros con Alfredo Fuentes, PONIENTE 53.90 metros con calle de Hidalgo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces en tres días en la Gaceta del Gobierno y en la Extra del Sol. Toluca, México, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica

4304.—13, 18 y 20 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

EXPEDIENTE 699/980 MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ BERNAL, Promueve Información Ad-Perpetuum, inmuebles denominados: a).—Sito con casa "HILITILA", ubicado Av. Ocampo 24 Superficie 222.60 M2. medidas y colindancias: AL NORTE: 31.80 metros, Ma. del Carmen Téllez Bernal; SUR: 31.80 metros Marcelino Meléndez; ORIENTE: 7.00 metros, Juan Santamaría; PONIENTE: 7.00 metros, Av. Ocampo b). Terreno urbano "COACALCO". Superficie: 1,494.35 M2. medidas y colindancias: NORTE: 51.80 metros. Ma. de la Luz Soriano; SUR: 44.30 metros, Porfirio Salomón; OTRO SUR: 8.30 metros Venancio Soriano; ORIENTE: 30.90 metros, Avenida Ocampo; PONIENTE: dos líneas, primera 23.20 metros, Martín Soriano, segunda: 8.10 metros, Venancio Soriano. Ambos inmuebles ubicados en la población de Amecameca, México.

Publíquese tres veces de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno del Estado", Periódico "Noticiero", editan Toluca, México.— Chalco, México, a 5 de Septiembre 1980.—Francisco Nava Pichardo.—Primer Secretario del Ramo Civil.—Rúbrica.

4288.—13, 18 y 20 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 669/80 VICTORIA ZUÑIGA DE MENDOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, terreno denominado "EL RIEGO", ubicado en San Cristóbal Poxtla, Municipio de Ayapango, México, mide y linda: Norte, 60.00 metros con Juan Lucía; Sur, 127.00 metros con Esteban Montes de Oca; Oriente, en dos líneas la primera de 43.30 metros y la segunda 117.40 metros con río; Poniente 135.00 metros con Paula Tenorio, superficie de 14.641.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en un Periódico de mayor Circulación en la Ciudad de Toluca, México. Chalco, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4289.—13, 18 y 20 Sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP No. 1139/80 BEATRIZ SALGADO VARGAS Y SILVIA VILLEGAS DE YTA, Promueve Diligencias de Información de Dom. de un predio que se encuentra ubicado en el Poblado de Zinacantepec, Méx., por haberlo poseído en forma continua, pública y de buena fe, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 40.00 metros con María del Carmen Fabela González; AL SUR 40.00 metros con María del Carmen Fabela González; AL ORIENTE, 14.00 metros con Concepción Fabela y al PONIENTE, 14.00 metros con Carretera Toluca-Zinacantepec, para su publicación en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 29 de agosto de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4290.—13, 18 y 20 Sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Núm. 1192/980, LUCINA MARTINEZ SANTIAGO promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec de este Distrito Judicial, mide y linda: ORIENTE 105.84 metros Mauro Florencio; PONIENTE 74.64 metros Apolonio de la Cruz; NORTE 73.92 metros Guadalupe Salvador, solo tiene tres lados por ser de figura Triangular, superficie aproximada de 3,600.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.— Toluca, México a 29 de agosto de 1980.— El primer secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4308.—13, 18 y 20 Sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL RIVACOBA MARIN Y SALVADOR ANIEVA NORIEGA.

ANTONIO OTERO MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 780/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 161 de la Colonia Campestre Guadalupeana ubicado en esta Ciudad; Que mide y linda, Al norte 24.00 metros con lote 1, al sur 24.00 mts. con lote 3, al oriente 10.00 mts. con lote 14, y al poniente 10.00 metros con calle 34, con una superficie de 240.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4025.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CRFSENCIO BELTRAN CORTES, en el expediente 765/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 38, manzana 49 de la Colonia Ampliación Villada Super 43 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 7.95 metros, con lote 16; AL SUR 7.95 metros con calle Glorieta de Colón; AL ORIENTE 20.00 metros con lote 39; y AL PONIENTE 20.00 metros con lote 37; con una superficie de 159.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidas de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4026.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALVARADO PORTILLO CARMONA

FELIPE SANTOS CRUZ, en el expediente 767/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 40, manzana 92 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 39; AL SUR 17.00 metros con lote 41; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Michoacán y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 15 con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veinticinco días de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4027.—30 Agosto 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEONILA LOPEZ URBINA DE SILVA Y OLIVIA SILVA SUAREZ DE SILVA.

MA. GUADALUPE ENCISO AVILA, en el expediente 783/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 32, manzana 74 de la Colonia Ampliación José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 31; AL SUR 17.00 metros con lote 33; AL ORIENTE 9.00 metros con Avenida y AL PONIENTE 9.00 metros, con el lote 7, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidas de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4028.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOCORRO RODRIGUEZ DE MENDOZA:

REMEDIOS BECERRA PEREZ, en el expediente No. 552/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 7, manzana 17, de la Colonia Modelo, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros con lote 5, AL SUR 18.00 metros con lote 9, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 8; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Cocheras, con una superficie total de 162.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expiden en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a once de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4029.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BENJAMIN BAZALDUA ARVIZU.

MANUEL MENDOZA MOLINA, en el expediente número 485/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 7, manzana 69, de la Colonia General Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con Avenida Progreso; AL SUR: 10.00 metros con lote 61; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 8; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 6, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4030.—30 Agosto 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El Ciudadano Roberto Garrido Sánchez, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un predio de su propiedad, ubicado en la calle número 3 en San José Puente de Vigas, Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En dos tramos 11.00 Metros con Andrés Dueñas y 7.00 Metros con Calle Tres.

AL SUR: En dos tramos 7.20 Metros con Alberto Frausto y 10.50 Metros con Alberto Frausto.

AL ORIENTE: En dos tramos 21.45 Metros con Salvador Sip y 7.00 Metros con Andrés Dueñas.

AL PONIENTE: En dos tramos 6.95 Metros con Alberto Frausto y 23.90 con Ramón Hernández.

SUPERFICIE TOTAL: 383.20 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico La Provincia, de esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P. J. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3941.—26 agosto. 6 y 18 sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SABAS MEJIA GUERRERO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un predio de su propiedad sin nombre, ubicado en la Calle Fortino Rocha número 21, San José Puente de Vigas, de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 8.90 Metros con propiedad de Socorro Sánchez.

AL SUR: En 13.25 Metros con Propiedad Particular.

AL ORIENTE: En 11.00 Metros con Río, Actualmente Calle Madero.

AL PONIENTE: En 11.45 Metros con José García.

SUPERFICIE TOTAL: 122.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, y el periódico La Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado deduciéndolo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los un día del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P. J. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3942.—26 agosto. 6 y 18 sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESPERANZA ORTEGA MARTINEZ.

EXP. NUM. 556/80

LUIS PANTIGA MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 142 de la Col. Tamaulipas de esta Cd. que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 21; AL SUR 17.00 con lote 23; AL ORIENTE 12 metros con la calle Amapola; AL PONIENTE 12.00 metros con lote 6. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a siete de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4054.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente No. 1554/80.

Tercero Secretaría.

PEDRO DIAZ CEDILLO.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Arenal", ubicado en San Lorenzo Tetlixlac, Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias: Al Norte en 34.00 metros, linda con terreno del señor Celestino Ortiz Fragoso y Reyes Zuluaga Aguirre. Al Sur 35.50 metros, linda con la Sucesión de José Soriano hoy propiedad de Jovita Trejo Vda. de Guerrero y Socios; al Oriente en 38.45 metros, linda con Sucesión de Pedro C. Cedillo hoy propiedad del señor Melchor Cedillo Gutiérrez; al Poniente en 36.00 metros, linda con terreno del señor Reyes Zuluaga Aguirre. con una Superficie de 1,293.56 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial Ecatepec, Estado de México, a primero de agosto de mil novecientos ochenta. Doy fe, El C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3943.—26 agosto. 6 y 18 sept.

## JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 904/80

SOCORRO SANCHEZ ARIAS, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle de Ampliación Morelos número 10 barrio el Torito, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 29.60 mts. con Antonio Anaya R.

AL SUR: 35.00 mts. con Refugio Sánchez Arias.

AL ORIENTE 12.45 mts. con calle Ampliación Morelos.

AL PONIENTE 12.00 mts. con Fraccionamiento Industrial.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, se expide en Naucalpan de Juárez, México a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

3935.—26 agosto, 6 y 18 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARGARITO SORIANO, promueve en éste Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los llamados de Común Repartimiento, ubicado en el Barrio de San Sebastián, perteneciente a éste Municipio y Distrito de Zumpango, México; el cual mide y linda: AL NORTE, 223.80 mts. con Graciano Silva, AL SUR, 252.80 mts. con camino real, AL ORIENTE 124.00 mts. con calle y AL PONIENTE 19.00 mts. con camino real. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3945.—26 agosto. 6 y 18 sept.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

PEDRO SANCHEZ MEZA:

AMALIA CANOVAS PEREZ, en el expediente número 10/80 que se tramita en este Juzgado le demanda el Juicio sobre DIVORCIO NECESARIO en contra de usted. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4018.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

DOLORES MARIN DE BECERRA, en el expediente número 517/80, que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 20, manzana 65, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 44 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 19; AL SUR: 17.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Tlalnepantla, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4020.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JUAN HERRERA NAVARRO.

LUIS VILLEGAS FALCON, en el expediente 863/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24 de la manzana 53 de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 21.50 metros con lote 25; AL SUR: 21.50 metros con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 26. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobres Sánchez.—Rúbrica.

4019.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O  
EMPLAZAMIENTO

SEÑORA CATALINA MELENDEZ HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 349/80, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre DIVORCIO NECESARIO, promovido por Camilo Mejía Peñanegra, en contra de usted, el Ciudadano Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Toluca, México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4014.—30 agosto, 9 y 18 sept.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

IGNACIO GUTIERREZ PINEDA, en el expediente número 715/80 que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapion, del terreno número 10, manzana 26 de la Colonia José Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 9; AL SUR 21.50 metros con lote 11; AL ORIENTE 10.00 metros con calle; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 21, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4040.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EXP. NUM. 1656/79

CARLOTA CERVANTES NAVARRO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 2 de la manzana 49 de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 1; AL SUR 21.50 metros con lote 3; AL ORIENTE 10.00 metros con calle; AL PTE. 10.00 metros con lote 29, y su superficie total es de 215.00 metros. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a siete de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4041.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SAUL AVILA MORONES:

EDGAR CRUZ MATUS, en el expediente número 600/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 12, manzana 1, de la Colonia Estado de Mexico, ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 11; AL SUR: 21.50 metros con lote 13; AL ORIENTE: 10 metros con Calle 2; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 17, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de Agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4021.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BLANCA HACES ESCOBAR

PASCUALA PEREZ RODRIGUEZ, en el expediente 1171/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 70 de la manzana 3 de la colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad: Que mide y linda, al norte 25.00 metros con lote 71, al sur 25.00 metros con lote 69, al oriente 10.00 metros con calle Ignacio Allende y al poniente 10.00 metros con lote 48, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

4022.—30 Agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Número: 522/980.

SERGIO LOPEZ ALVIRDE, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto inmueble ubicado en términos del Pueblo de Guadalupe Yancuitalpan Municipio Santiago Tianguistenco, Méx., que mide y linda: NORTE: 25.00 Mts. Camino Viejo y río que conduce a Santiago Tianguistenco, México, SUR: 24.10 mts. con Fernando Jiménez y Gustavo Batalla. ORIENTE: 8.00 Mts. con iguales colindantes lado narte. PONIENTE: 25.00 Mts. con Andrés Avelino. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Edo., haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 5 de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4281.—13, 18 y 20 sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITO ARELLANO DELGADO.

EXP. NUM. 564/80

FLORENCIA MONJARAS HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 21 de la manzana 105 de la Col. Maravillas de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 20; AL SUR 17.00 metros con lote 22; AL ORIENTE 12.00 metros con calle 17; AL PTE. 12.00 metros con lote 9. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl Méx., a nueve de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4047.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 473

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

GUADALUPE SOTO HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno 2 de la manzana 7 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.75 metros con lote uno; AL SUR 20.75 metros con lote tres; AL ORIENTE 10.00 metros con lote diecisiete; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Ocho. Se les hace de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4048.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 484/80

SRS. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

ABELARDO CRUZ AGUIRRE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno 29 de la manzana 86 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.75 metros con lote 28. AL SUR 20.75 metros con lote 30; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 16; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 14. Se les hace de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4049.—30 agosto, 9 y 18 Sept.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**ROMAN CHANEZ RAMIREZ.**

JOSEFINA CASTAÑEDA PEREZ, en el expediente número 892/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del terreno número 50, de la manzana 51 de la colonia Agua Azul Super 4, Grupo "A", ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 9.26 metros con lote 25 de la manzana 51; AL SUR: 9.26 metros con calle Laguna de MAYRAN; AL PTE: 20.00 metros, con lote 49, AL OTE, 20.00 metros con lote 51 de la manzana 51, con una superficie total de 185.20 Mts2, aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que deno hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4231.—9, 18 y 27 Sept.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO.**

**SEÑOR LEO GONZALEZ FUENTES.**

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ELENA MENDOZA GARCILAZO, bajo el expediente número 947/80-2, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos de su matrimonio, fijación de pensión Alimenticia y otras prestaciones. Por auto de fecha dieciseis de junio del año en curso, se admitió la demanda y por desconocerse su domicilio, por auto de once de agosto en curso, se ordenó su emplazamiento por Edictos para que dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, se presente en éste Juzgado, por sí, Apoderado o gestor, a contestar la demanda, apercibido de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando a su disposición las copias en la Secretaría del Juzgado.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

4232.—9, 18 y 27 Sept.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 1182/80**

CIRILO RAMIREZ MANILLA, promueve Diligencias de Información, de Dominio, sobre el terreno y casa en él construida ubicado en la calle Francisco Sarabia S/N en la población de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.71 metros con Vicente Pérez; AL SUR 12.71 con Pedro Araujo; AL ORIENTE 64.07 metros con María Morales; AL PONIENTE 62.54 con Guadalupe Romero Martínez y Felipe Morales Pérez, con una superficie de 804.55 M2. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación. A 29 de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez C.—Rúbrica.

4309.—13, 18 y 20 Sept.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**EXP. NUM. 936/80.**  
**2a. SRIA.**

**DR. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA**  
**JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHAN**  
**CARDENAS.**

MARIO TREJO AMBRIZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote de terreno número 18 de la manzana 14 de la colonia del Sol de esta Ciudad, que mide y linda al NORTE: en 20.75 metros con lote 17, AL SUR: en 20.75 metros con Lote 19; AL ORIENTE: en 10.00 metros con calle 15 al PONIENTE en 10.00 metros con lote 3, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 19 de Agosto de 1980.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4180.—9, 18 y 27 Sept.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 1050/80**  
**SEGUNDA SECRETARIA.**

**MARIA GARCIA DE SUAREZ.**

FIDEL ALCANTARA ALCANTARA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 16, manzana 2, Col. "DEL SOL", de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 metros con Cuarta Avenida; AL SUR 20.75 metros con lote 17; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 22 y AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 1. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparezca por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—E I C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4181.—4, 18 y 27 sept.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 1052/80.**  
**SEGUNDA SECRETARIA**

**PEDRO JUAN BRAVO RESENDIS.**

GUADALUPE ALFREDO LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 24, manzana 47, Col. "EL SOL", de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 metros con lote 23; AL SUR, 20.75 con lote 25; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle 11; y AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 9. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4182.—9, 18 y 27 Sept.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA # 2-ZMM-9  
 PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.  
 EMILIO CARRANZA No. 6, 1er. PISO.  
 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, - se rematarán al mejor postor, en el domicilio de esta Oficina, los bienes - que abajo se listan y que se encuentran depositados en la bodega de esta -- propia Exactora, ubicada en AVE. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL # 5132, Col. Vallejo, D.F., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencio- nan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por la Nacional Financiera, S.A., para tizando el 10% del importe de la Base del Remate, úni- camente se admitirán éstas hasta las 14:00 Hs., del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad ac--- tual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causantes, capa- cidad legal, estado civil, ocupación, domicilio y cantidad que lfrezcan por los bienes objeto del remate.

P R I M E R A A L M O N E D A .

Expte.-Bim.-Crédito.-Importe.-Deudor.	BASE DEL REMATE.	POSTURA LEGAL.
C55-11171.-800243253,800315103,900251512,801036748, 800112517.-40.50/78;40/79;10.20/80.-\$ 83,942.07. <u>COPERMEX, S.A.</u>		

Una máquina trituradora y revolvedora Mca. DYM, Mod. MN-100, tipo MM-125, serie no visible, color amarillo	\$20,000.00	\$ 13,333.34
10 Piezas para moldeo de fundición, usadas, valuada - cada una en \$250.00. . . . .	" 2,500.00	" 1,666.66
14 juegos de fierro colado, moldes para fundición, en mal estado. . . . .	" 1,680.00	" 1,120.00
Un maneral para crisol, de fierro( oxidado) . . . . .	" 375.00	" 250.00
Un columpio para garrucha, de fierro (tripié),oxidado.	" 180.00	" 120.00
	<u>\$24,735.00</u>	<u>\$ 16,490.00</u>

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 12 de septiembre de 1980.

El Jefe de la Oficina.

LIC. ENRIQUE MARTINEZ MALDONADO.  
 MAMM, 490619.

DEPENDENCIA: Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste.

SECCION: Ejecución.

NUM. DE OFICIO: PS-PEC-1243/80

ASUNTO: Se Notifica Acuerdo:

Toluca, México, a 26 de Agosto de 1980.

C.C. LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, PROPIETARIA  
Y/O EULALIO MORALES RUIZ, REPRESENTANTE  
LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO NO AUTORIZADO  
CONOCIDO POPULARMENTE COMO "POZO HONDO",  
UBICADO EN LA POBLACION DE GUADALUPE VICTORIA,  
MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110 Fracción II, inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

**A C U E R D O.**—Toluca, México, a 26 de Agosto de 1980, visto el expediente remitido por el C. RAUL VELEZ GARCIA, Delegado Ejecutivo Hacendario de la Zona Noreste, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el Oficio Número PS-PEC-1211/80, de fecha 22 de Agosto de 1980, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido en contra de los C.C. LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, Propietaria Y/O EULALIO MORALES RUIZ, Representante Legal de los inmuebles conocidos como "DE COMPRA PARTICULAR Y POZO HONDO", lugar en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado conocido popularmente como "POZO HONDO", ubicado en la Población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamiento y demás accesorios legales contenidos en el Oficio Número PS-PEC-457/79, de fecha 9 de Octubre de 1979, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado solicitando la aprobación del mismo y;

#### CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 19 de Agosto de 1980, en el que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate, de los inmuebles conocidos como "DE COMPRA PARTICULAR Y POZO HONDO", lugar en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado conocido popularmente como "POZO HONDO" que se localiza en la Población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y a falta de postores se decretó la Adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado conforme a lo dispuesto en el Artículo 162 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, que el monto de los créditos adeudados por los C.C. LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, Propietaria Y/O EULALIO MORALES RUIZ, Representante Legal de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$2'148,837.10 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$588,209.90 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 90/100 M.N.), el Lic. Román Ferrat Solá Director General de Hacienda del Edo., con fundamento en el Artículo 156 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, acordó: PRIMERO.—Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional antes mencionada, a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de fecha 19 de Agosto de 1980, en la cantidad de \$588,209.90 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 90/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa a la C. LIC. JUDITH PEREZ

BRIZ, Notario Público Número 2 en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente: TERCERO.—Se citan a los C.C. LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, Propietaria Y/O EULALIO MORALES RUIZ, Representante Legal de la Unidad Habitacional antes citada, para que se presenten en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al el que les sea notificado el presente para que otorguen y firmen la escritura correspondiente, apercibidos que de no hacerlo en el plazo citado el titular de esta Dirección General de Hacienda, la otorgará y firmará en su rebeldía.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

4299.—13 y 18 Sept.

#### NOTARIA PUBLICA NUM. 1

##### AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS, NOTARIO No. 1 DEL DISTRITO DE OTUMBA, EDO. DE MEXICO, hago saber:

Que por escritura número 7,612 que pasó ante mí el 2 de septiembre de 1980, se radicó La Sucesión Testamentaria del señor MOISES CABRERA ESCUDERO, en la que aceptaron la herencia que les dejó el de—cujus los señores ROBERTO, JOSE MARIA, MOISES, JUVENTINA y BERTHA CABRERA OLIVARES, y así mismo aceptaron los dos primeros los cargos de ALBA-CEAS que les fueron conferidos en el testamento otorgado por el autor de dicha sucesión, quienes manifestaron que proceden a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que se publica en cumplimiento del Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 8 de Septiembre de 1980.

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS.—Rúbrica.

4276.—11, y 18 Sept.

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.